

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32649 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, hace saber:

1.º Que en el Concurso Abreviado 587/2014, con número de identificación general del procedimiento 28.079.002-2014/0126480, por auto de fecha 21/06/2016, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Auryn Spirit, S.L, con n.º de identificación B-83236547, y domicilio social en calle Andrés Mellado, 79-2 A, Madrid.

2.º Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.º La identidad de la Administración concursal es Deleytax Abogados Corporate, S.L.P., con domicilio postal en C/ Alcalá, 121, 2 izda., 28009 Madrid, y dirección electrónica jv@deleytax.com, ello para los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el art. 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.º Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.º Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que se traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 21 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160042481-1